



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



INFORME N° 194 - 2023-GRA/OLP-AP

A : ING. LUIS RAMON CERVANTES LAZARINO
Subgerencia de Ejecución de Proyectos de Inversión.

ASUNTO : Persistencia de la necesidad: **ADQUISICIÓN CONCRETO PREMEZCLADO FC210 KG/CM2 PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA VÍA CONECTORA DE LOS CENTROS POBLADOS NUEVA ISRAEL, VIRGEN DEL ROSARIO, VIRGEN DE CHAPI, SEÑOR DE HUANCA, HEROES DEL CENEP, LOS OLIVOS, NUEVO MILENIO, CERRITO BELÉN, PUEBLO LIBRE, AMPLIACIÓN ATALAYA I ZONA A Y AMPLIACIÓN ATALAYA I ZONA B, LOS ALPES, LOS BALCONES DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA.**

REFERENCIA : a) **INFORME N° 85-2022-GRA-GRI/SGEPI/RO-JHGN y PEDIDO DE COMPRA N° 05046-2022**
b) **SIE-51-2022-GRA-1 ADQUISICIÓN CONCRETO PREMEZCLADO FC210 KG/CM2 PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA VÍA CONECTORA DE LOS CENTROS POBLADOS NUEVA ISRAEL, VIRGEN DEL ROSARIO, VIRGEN DE CHAPI, SEÑOR DE HUANCA, HEROES DEL CENEP, LOS OLIVOS, NUEVO MILENIO, CERRITO BELÉN, PUEBLO LIBRE, AMPLIACIÓN ATALAYA I ZONA A Y AMPLIACIÓN ATALAYA I ZONA B, LOS ALPES, LOS BALCONES DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA.**

FECHA : Arequipa, 24 de enero del 2023

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y comunicarle, en atención al documento de la referencia a), que el procedimiento antes en mención, fue declarado **DESIERTO** con fecha 23 de enero del 2023, debido a que no se presentaron ofertas al proceso de selección.

Entonces y luego de realizada la revisión del expediente de contratación de la **SIE-51-2022-GRA-1 ADQUISICIÓN CONCRETO PREMEZCLADO FC210 KG/CM2 PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA VÍA CONECTORA DE LOS CENTROS POBLADOS NUEVA ISRAEL, VIRGEN DEL ROSARIO, VIRGEN DE CHAPI, SEÑOR DE HUANCA, HEROES DEL CENEP, LOS OLIVOS, NUEVO MILENIO, CERRITO BELÉN, PUEBLO LIBRE, AMPLIACIÓN ATALAYA I ZONA A Y AMPLIACIÓN ATALAYA I ZONA B, LOS ALPES, LOS BALCONES DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA**, se solicita a su despacho nos sirva indicar si es necesario que se realice la contratación en el presente año fiscal, a fin de dar cumplimiento con la metas y objetivos propuestas por la entidad.

En ese sentido, en su calidad de área usuaria, se sirva indicar la persistencia de la necesidad, confirmar y/o ratificar su requerimiento o de ser el caso reformular **las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS o TÉRMINOS DE REFERENCIA**, para proseguir con los procedimientos administrativos correspondientes, en función al **artículo 29.8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, Ley 30225, el cual indica: "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación"**.

Asimismo, de persistir la necesidad se requiere se sirva actualizar su Pedido de Compra para el presente año fiscal.

Sin más que agregar quedo de usted, se sirva a remitir la información lo antes posible continuar con los procedimientos correspondientes,

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Tec. Adm. César Jimmy Rojas Porras
JEFE DE ÁREA DE PROCESOS

SUB GERENCIA DE EJECUCION
PROYECTOS E INVERSION
PASE: Jng. F. Suceru
PARA: Atención

CRP/wepm
C.c Archivo
Reg. Doc: 53 89988
RegExp: 3112559

FECHA: 24.01.2023 FIRMA: